

SELLO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1824

Suq<sup>r</sup> M<sup>r</sup> Yelo Gómez S<sup>r</sup>o. de l<sup>r</sup> Al. Ayuntamiento de esta villa  
Barrio) Certifico: Que por despacho vereda del Señor Go-  
navor Interino de la Villa de Cierzo, Cabecera de este Partido,  
que de los cuales se comunica la R<sup>l</sup>. Cedula de S.M.  
P. del Juzgado de este Partido.

Nº I.º F.º p<sup>r</sup> la Gracia de Dios Rey de  
Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias  
y de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de To-  
ledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Me-  
norca, de Sevilla, descendiente, de Coruña, de Oviedo,  
de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Alge-  
ciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias,  
de las Islas orientales y occidentales, Islas  
y tierra firme del mar oceano; Archiduque  
de Austria, Duque de Borgoña, de Brabant  
y de Milán, Conde de Flandes, de Hainaut,  
Friburgo y Barcelona, Señor de Vizcaya y de  
Molina etc. etc. Ato de mi consejo, Presidente  
Regente y oydores de mi Chancillería  
y Audiencia, Alcalde Mayor de la Junta  
y Justicia, Corregidor, Aludete, Gobernador  
militar y Político, Alcalde mayor y o-  
idores y otros Jueces y Justicias de todas las  
Ciudad, villa y lugars de estos mis Reinos  
y Señorios, tanto alos que ahora son, co-  
mo alos que serán de aquí adelante, y a  
todas las demás Personas, a quienes lo

